

## **INFORME DE COMISARIO**

**SOBRE EL ESTADO DE SITUACION FINANCIERA Y ESTADO DE RESULTADO INTEGRAL DEL EJERCICIO ECONOMICO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2019**

**A la Junta General Ordinaria de Accionistas de la Compañía EXPORTACIONES PALACIOS ROSALES COFRUEXPAN S.A.  
Ciudad.-**

A la Junta de Accionistas:

En mi calidad de Comisario he revisado los estados financieros de **EXPORTACIONES PALACIOS ROSALES COFRUEXPAN S.A.**, al 31 de diciembre del 2019 y los correspondientes estados de cambio de patrimonio y flujo de efectivo. Por el año que terminó en esa fecha. Dichos estados financieros son responsabilidad de la gerencia de **EXPORTACIONES PALACIOS ROSALES COFRUEXPAN S.A.**

Una revisión consiste principalmente en realizar observaciones e indagar con el personal de la Compañía con responsabilidad en asuntos financieros y contables, en cuanto a:

- 1) Los principios y prácticas de contabilidad adoptados, incluyendo los métodos utilizados y la consistencia de su aplicación;
- 2) Los procedimientos de control interno establecidos para registrar, clasificar y resumir las transacciones; la frecuencia con que se concilian los saldos de las cuentas bancarias y los registros de control auxiliar con las respectivas cuentas del mayor general;
- 3) Los procedimientos de control establecidos para proteger los activos contra uso y/o disposición no autorizada y la frecuencia de las tomas físicas de inventarios; y,
- 4) El cumplimiento con las normas legales, reglamentarias y estatutarias en vigencia.

El alcance de mi revisión fue sustancialmente menor al de un examen efectuado de acuerdo con normas de auditoría generalmente aceptadas, cuyo objetivo es expresar una opinión sobre los estados financieros en su conjunto.

Desde la fecha de mi designación como Comisario y dentro del alcance de la revisión efectuada a los estados financieros de **EXPORTACIONES PALACIOS ROSALES COFRUEXP** S.A., que se explica en párrafos precedentes, he dado cumplimiento a lo establecido en el artículo 279 de la Ley de Compañías dentro del alcance de mi revisión e informo que:

- La compañía en el periodo 2019, tu obtuvo ningún ingreso operacional relacionado con su actividad.
- Los estados financieros concuerdan con las cifras registradas en los libros de contabilidad, los cuales son llevados de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera Pymes.
- Quienes ejercen la Administración de la Compañía, han cumplido con lo que establecen las leyes ecuatorianas y los estatutos vigentes, estableciendo que las resoluciones del Directorio y/o Junta General de Accionistas han sido aceptadas fielmente.
- La revisión de los estados financieros me permiten afirmar que las cifras contenidas en ellos son razonables y confiables.

En cumplimiento de los aspectos mencionados anteriormente, así como de los criterios de aplicación de las normas legales, reglamentarias y estatutarias son responsabilidad de la gerencia de **EXPORTACIONES PALACIOS ROSALES COFRUEXP** S.A.

Atentamente,



ING. JANNETH AGUIRRE LOOR  
COMISARIO

MARZO 27 de 2020